



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO  
NIT: 809002779-2

ESTUDIOS DEL MERCADO  
CONTRATO COMPRAVENTA  
Régimen Especial

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

ESTUDIOS DE COSTOS Y MERCADERO  
Régimen Especial

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

**ANÁLISIS DEL MERCADO:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, está al servicio de la comunidad educativa, y se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos. Se procede a la identificación y análisis del proceso de Contratación, de acuerdo a la modalidad de selección, teniendo en cuenta los siguientes aspectos legales: Considerando lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se analiza la conveniencia de suscribir el presente contrato, para el cumplimiento de los fines de la Institución Educativa. La finalidad esencial de la contratación administrativa, que traduce el supuesto constitucional de realización del interés público, impone, como principio de ineludible observancia: la objetividad de la selección de los contratistas de los entes estatales, que garantice, como lo consagra el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, "el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la obtención de dichos fines", por lo tanto el procedimiento adelantado por la institución educativa correspondiente al régimen especial que le otorga la ley 1510 de 2013, establecido por acuerdo de consejo directivo, garantizando el cumplimiento de la selección objetiva de contratistas a través de la presentación de cotizaciones de acuerdo a la cuantía del contrato. De acuerdo a lo consagrado en el artículo 95 de la ley 1474 de 2011, "En aquellos eventos en que el régimen de la ejecutora no sea el de la Ley 80 de 1993, la ejecución de dichos contratos estará en todo caso sometida a los principios de la función administrativa a que se refiere el artículo 209 de la Constitución Política, al deber de selección objetiva y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de la Ley 80 de 1993" De conformidad con el párrafo anterior la selección objetiva es aquella en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Por lo tanto se entiende por ley que el ofrecimiento más favorable, es aquel que, teniendo en cuenta los factores de escogencia, tales como cumplimiento, experiencia, organización, equipos, plazo, precio y la ponderación precisa, detallada y concreta de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o términos de referencia o en el análisis previo a la suscripción del contrato, si se trata de contratación directa o para el caso que nos ocupa Régimen especial de contratación, resulta ser más ventajoso para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos; como la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa, menores precios ofertados o bien el interés general sobre el particular, resultante de la función administrativa pública.

**ANÁLISIS DEL MERCADO**

El artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, fija las reglas aplicables a la contratación de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto. Para determinar el valor de esta contratación se ha determinado por diferentes criterios, tales como: precios del mercado y los precios de análisis del sector económico y oferentes por parte de la entidad estatal.

**ANÁLISIS DE PRECIOS**

Como institución Educativa, se ha tomado como referencia los precios del mercado de empresas encontrados en la Web y/o cotizado en el mercado, por considerar que tiene plena vigencia y aplicabilidad en el presente caso.

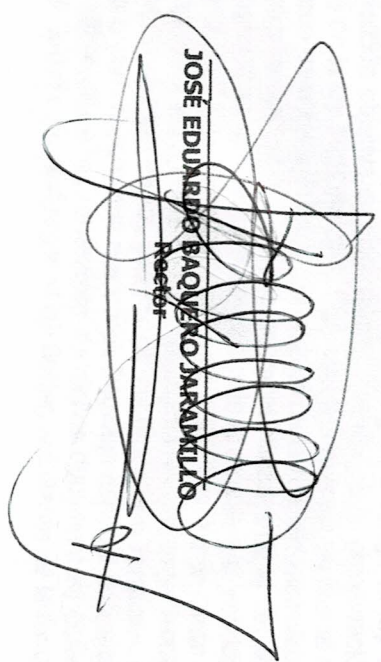
ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANT	COTIZACIÓN 01		COTIZACIÓN 02		COTIZACIÓN 03		VALOR PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	UNIDAD	TAPETES DE DESINFECCIÓN DE ALTO TRAFICO, LAVABLE, ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES Y SE PUEDE ENSAMBLAR EN UNO SOLO PARA EVITAR QUE SE NUEVE SE FIA FACILMENTE, RESISTENTE A GRASAS, ACEITES Y QUÍMICOS. PESO: 2.4KG, MEDIDAS: 62.5*42.0*6.0CM / INCLUYE ALFOMBRA REMOVIBLE Y LAVABLE, ES ECOLÓGICO, PRODUCTO 100% MATERIAL ORIGINAL EN PVC	36	50.000	1.800.000	54.000	1.944.000	58.000	2.088.000	1.944.000
2	GALÓN	GALÓN DE HIPOCLORITO AL 15%	16	22.500	360.000	23.250	372.000	23.000	368.000	366.667
3	UNIDAD	DISPENSADOR DE PEDAL METÁLICO DE 1.10CM DE ALTO CALIBRE 16 ANGULOS Y LAMINAS LATERALES CALIBRE 20 PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICO RESISTENTE AL AGUA INCLUYE FRASCO DISPENSADOR CON VALVULA	36	75.000	2.700.000	77.000	2.772.000	75.000	2.700.000	2.724.000
4	FRASCO	ALCOHOL GLICERINADO DE 1000CC	24	12.000	288.000	12.300	295.200	12.400	297.600	293.600
5	UNIDAD	DISPENSADOR DE PAPEL PLÁSTICO DE 11.5CM X28.0 CM X 35.0CM PARA TOALLAS DOBLADAS	12	52.500	630.000	50.000	600.000	53.000	636.000	622.000
6	PAQUETE	TOALLAS DE PAPEL EN ZZ DE 150 HOJAS	120	7.650	918.000	7.500	900.000	7.900	948.000	922.000
7	ROLLO	CINTA DISTANCIAMIENTO DE 500MTR	12	52.500	630.000	54.250	651.000	54.250	651.000	644.000
8	ROLLO	PAPEL HIGIENICO TRIPLI HOJAS X 48MTR	100	1.800	180.000	1.700	170.000	1.550	155.000	168.333
9	GALÓN	AMBIENTADOR DESINFECTANTE 98% LIBRE DE BACTERIAS HONGOS 5LTS	15	16.350	245.250	16.850	252.750	15.900	238.500	245.500
10	GALÓN	LÍMPIDO PURO 3800 ML	6	17.700	106.200	18.290	109.740	13.200	79.200	98.380
11	UNIDAD	BOISAS NEGRAS GRANDES	200	910	182.000	950	190.000	950	190.000	187.333
12	UNIDAD	BOISAS PUNTO ECOLÓGICO	300	1.125	337.500	1.100	330.000	1.000	300.000	322.500
13	UNIDAD	CESTA BAÑO CON TAPA ROJOS	15	10.500	157.500	10.850	162.750	9.000	135.000	151.750
14	UNIDAD	BOISAS ROJOS	100	600	60.000	600	60.000	650	65.000	61.667
15	UNIDAD	DETERGENTE EN POLVO DE 500GR CON AROMA	40	2.495	99.800	2.550	102.000	2.550	102.000	101.267
16	GALÓN	GALÓN ACIDO MURÁTIICO	3	18.000	54.000	18.600	55.800	18.600	55.800	55.200
17	GALÓN	GALÓN CERA ROJA O TRANSPARENTE	3	22.500	67.500	23.250	69.750	22.000	66.000	67.750
18	UNIDAD	TRAPEROS PESO 450 GR MECHA DE 0,15CM DE ANCHO DE LA MOPA Y LARGO DE LA MOPA 0,30CM EN NYLON CON PALO	24	5.850	140.400	5.500	132.000	5.900	141.600	138.000
19	UNIDAD	ESCOBAS CON FIBRAS TERMINADO PLUMADAS MAS DURABILIDAD BASE ALTO 0.17X LARGO 23,31CM X ANCHO 1.3 CM X FONDO 0.65 CON PALO DE 1.70 PESO : 0.24KGR	24	5.850	140.400	5.500	132.000	5.900	141.600	138.000
20	UNIDAD	RECOGEDORES CON BANDA MEDIDAS: ALTO: 11.7CM X ANCHO 23CM X LARGO 24CM CON PALO DE 1.50	24	3.300	79.200	3.400	81.600	3.400	81.600	80.800
21	UNIDAD	CHUPA EN PVC, ANCHO : 4.99 CM, ALTO: 36,93 CM, PESO: 0,165 KG, LARGO: 4,57 CM	10	3.300	33.000	3.400	34.000	2.900	29.000	32.000

22	GALÓN	GALÓN CREOLINA	5	29.100	145.500	34.100	170.500	32.900	164.500	160.167
23	UNIDAD	BAJES : ALTO: 26,5, MATERIAL: PLÁSTICO, ANCHO: 32,6, CAPACIDAD: 12 L	20	8.550	171.000	8.800	176.000	7.000	140.000	162.333
24	PAR	GUANTES PLÁSTICOS TALLA 8	12	4.200	50.400	4.300	51.600	4.350	52.200	51.400
25	FRASCO	FRASCO JABÓN ANTIBACTERIAL DE 1000ML	20	13.500	270.000	13.950	279.000	13.950	279.000	276.000
26	CAJA	TAPABOCAS (CUERPO DEL TAPABOCA COMPUESTO DE: 2 CAPAS DE TELA NO TEJIDA Y UNA CAPA INTERMEDIA DE FILTRO DE MELTBLOWN (REPELENTE DE OLORES) Y 3 PLEGUES PARA MAYOR COBERTURA FACIAL. EL CUERPO DEL TAPABOCAS FUNCIONA COMO SISTEMA DE PROTECCIÓN FRENTE A FLUIDOS. ELÁSTICO DE SUJECCIÓN CADA TAPABOCAS CUENTA CON 2 ELÁSTICOS DE SUJECCIÓN CON EL FIN DE SOSTENER EN FORMA SEGURA, EL DISPOSITIVO A LA CARA DEL USUARIO. SOPORTE NASAL AJUSTE A LA NARIZ SUAVE Y LIVIANO, PARA UNA PERFECTA ADAPTABILIDAD Y CONFORT.) x 50 UNIDADES	5	30.000	150.000	35.000	175.000	38.000	190.000	171.667
27	RESMA	RESMA DE PAPEL BOND COPIA DE 75GR TAMAÑO CARTA DE 500 HOJAS	40	13.000	520.000	13.200	528.000	13.200	528.000	525.333
28	RESMA	RESMA DE PAPEL BOND COPIA DE 75GR TAMAÑO OFICIO DE 500 HOJAS	20	17.000	340.000	17.500	350.000	17.500	350.000	346.667
29	JUEGO	JUEGO DE TINTAS PARA IMPRESORA BROTHER X 4 COLORES DE LITRO	5	150.000	750.000	152.000	760.000	155.000	775.000	761.667
30	UNIDAD	CUADERNO ESPIRAL, PAPEL BOND DE 56GR MED: 28X 21CM CUADRICULADO 100 H	40	2.300	92.000	2.400	96.000	2.400	96.000	94.667
31	CAJA	DOCENAS LAPICERO MINA NEGRA TECNOLOGÍA INKJEL, CUERPO TRIANGULAR PUNTA DE 0,7MM RESISTENTE	4	6.600	26.400	6.800	27.200	6.900	27.600	27.067
32	CAJA	DOCENAS SHARPIE SURTIDOS	4	30.600	122.400	31.600	126.400	31.600	126.400	125.067
33	CAJA	DOCENA DE LÁPIZ NEGRO HB Nº2	6	4.800	28.800	5.050	30.300	5.000	30.000	29.700
34	CAJA	CAJA DE BORRADOR DE NATA DE 4.00CM X 5.00CM X0.5CM X 24 UNIDADES	2	3.500	7.000	3.600	7.200	3.000	6.000	6.733
35	CAJA	CAJA SACAPUNTAS X 24 UNIDADES METÁLICO	2	5.400	10.800	5.600	11.200	5.600	11.200	11.067
36	CAJA	CAJA RESALTADOR PUNTA BISELADO X 10 UNIDADES	5	14.000	70.000	13.000	65.000	15.000	75.000	70.000
37	CAJA	MARCADOR BORRABLE Y RECARGABLE 350 SURTIDOS X 10 UNIDADES SURTIDOS NEGRO ROJO AZUL 4 C/U	12	38.340	460.080	39.000	468.000	39.600	475.200	467.760
38	CAJA	CAJA DE FRASCO DE TINTA BT30 PARA MARCADOR BORRABLE SURTIDOS x 10 UNIDADES	10	138.570	1.385.700	139.000	1.390.000	143.100	1.431.000	1.402.233
39	PLIEGO	PLIEGO DE CARTULINA BRISTOL 70X100CM	12	700	8.400	700	8.400	750	9.000	8.600
40	PLIEGO	PLIEGO DE PAPEL PERIÓDICO 70X100CM DE 48GR	12	180	2.160	150	1.800	150	1.800	1.920
41	PLIEGO	PLIEGO DE PAPEL SEDA 70X50	12	100	1.200	150	1.800	150	1.800	1.600
42	PLIEGO	PLIEGO DE PAPEL SILUETA 70*50	12	250	3.000	300	3.600	300	3.600	3.400

43	ROLLO	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE 48X 100CM	6	5.370	32.220	5.500	33.000	5.550	33.300	32.840
44	ROLLO	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE 12X40CM	6	950	5.700	1.000	6.000	1.000	6.000	5.900
45	CAJA	CAJA DE GANCHO DE COSEDORA 26/6*5000 GALVANIZADO	5	2.970	14.850	3.100	15.500	3.050	15.250	15.200
46	CAJA	CAJA DE CLIP COLORES X 100	5	900	4.500	950	4.750	950	4.750	4.667
47	UNIDAD	CARPETA EN PROPALCOTE DE 80GR DE 1/8 CON DOS TAPAS GRAFILADAS MARCADAS CON LOGO DE LA IE MARCADAS INSTITUCIONAL BLANCA	1000	825	825.000	800	800.000	800	800.000	808.333
48	PAQUETE	GANCHOS PLASTICOS PARA ARCHIVO X 20 UNIDADES	50	2.925	146.250	2.950	147.500	2.800	140.000	144.583
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>14.852.110</b>		<b>15.150.340</b>		<b>15.241.500</b>	<b>15.081.317</b>

Visto los precios referenciados, se estima un presupuesto de contratación de \$ 15.081.317, QUINCE MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE.

Dado en Ibagué 19 de noviembre de 2020

  
**JOSÉ EDUARDO BAQUERO MARAÑILLO**  
 Rector